



# **Campeonato Aragón Cross-Country 2011**

# Campeonato Aragón Cross-Country 2011



## Enduro - Anexo 08

### INDICE DE MATERIAS

1. REGLAMENTO GENERAL DE CROSS-COUNTRY
2. REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ARAGON DE CROSS-COUNTRY

### REGLAMENTO GENERAL DE CROSS-COUNTRY 2011

#### GENERALIDADES

- 08.1 Generalidades.
- 08.2 Recorrido.
- 08.3 Publicación del Reglamento Particular.
- 08.4 Control.
- 08.5 Clasificación.
- 08.6 Parada anticipada de la manifestación.

#### INSCRIPCIONES

- 08.7 Licencias de los Pilotos.
- 08.8 Número de Inscripciones.
- 08.9 Fecha de cierre de las inscripciones.

#### CATEGORÍA Y ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS

- 08.10 Clases.

#### ORGANIZACIÓN GENERAL

- 08.15 Parques cerrados.
- 08.16 Orden de Salida.
- 08.17 Preparación para la salida.
- 08.18 Entrenamiento
- 08.19 Clases de salida
- 08.20 Repostaje.
- 08.21 Prohibición de recurrir a una fuerza motriz exterior.
- 08.22 Abandono.
- 08.23 Seguro (R.C.).
- 08.24 Secciones impracticables.

#### FUNCIONAMIENTO Y CONTROL

- 08.31 Cronometraje y control de pasos

#### FUNCIONAMIENTO Y CONTROL

- 08.26 Aceptación de las decisiones oficiales.
- 08.27 Solicitudes de aclaraciones.
- 08.28 Reclamaciones.
- 08.29 Composición del Jurado. Interpretación del Reglamento.
- 08.30.1 Jurado. Composición.
- 08.30.2 El Presidente del Jurado.
- 08.30.3 El Director de la Competición.
- 08.31 Publicación de los Resultados.

# Campeonato Aragón Cross-Country 2011



## GENERALIDADES

### 08.1 GENERALIDADES

El Cross-Country es una prueba que se desarrollará total o parcialmente por senderos, caminos, trialeras, circuitos de motocross y pistas cerradas a la circulación normal, en el cual los pilotos darán vueltas al mismo.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas, y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el Jurado de la Competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

### 08.2 RECORRIDO

El recorrido debe ser practicable bajo cualquier condición meteorológica, para una motocicleta de la clase 1, grupo A1.

**La duración mínima de la vuelta será 5´ minutos siendo el máximo de 12 minutos.** En caso que el recorrido se quedara corto y estrecho la carrera se dividirá en cuatro mangas

### 08.3 PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR (R.P.)

El Reglamento Particular debe contener todas las cuestiones descritas en el Formulario Tipo para el Reglamento Particular del Campeonato de Aragón de Cross-Country, tales como recorrido, programa horario, derechos de inscripción, dirección, teléfono y fax del Club organizador, oficiales, etc., y deberá hacerse público obligatoriamente.

### 08.4 CONTROL (Título IV del Código Deportivo)

Un Jurado velará para que el Código Deportivo y el Reglamento Particular sean respetados durante la competición. El Jurado examinará y resolverá todas las reclamaciones que surjan durante la Competición. El Jurado confirmará igualmente los resultados.

### 08.5.1 CLASIFICACIÓN

Se establecerá de la siguiente manera:

Cuando se cumpla la hora de llegada, se mostrará en la línea de llegada, la bandera a cuadros. La clasificación se establecerá en orden al mayor número de vueltas completadas hasta el final de la carrera.

En el caso de que varias motocicletas, al término de la carrera, se encuentren en la misma vuelta, la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el orden de paso de los participantes en la última vuelta.

Serán condiciones ineludibles para clasificarse:

Franquear la línea de llegada en un máximo del tiempo que establecerá el jurado. Este será el doble del tiempo del líder en la primera vuelta de carrera. Dicho tiempo será publicado en el tablón de anuncios inmediatamente después del paso por la línea de meta.

La clasificación será considerada oficial en el momento que sea aprobada por el Jurado de la carrera y publicada en el Tablón Oficial de Anuncios.

### 08.6 PARADA ANTICIPADA DE LA MANIFESTACIÓN.

Si cualquier Competición es interrumpida el Jurado determinará si puede ser recomenzada.

Si es detenida en cualquier momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada.

Los pilotos se dirigirán directamente al paddock y el Jurado anunciará la nueva hora de la salida.

Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada.

El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

## INSCRIPCIONES

### 08.7 LICENCIAS DE LOS PILOTOS

Podrán puntuar en estos Campeonatos los pilotos que estén en posesión de Licencia tramitada por la FARAM del año en curso.

Podrán participar los pilotos que tengan Licencia homologada por la R.F.M.E., y Autonómica.

Las inscripciones deberán realizarse en la FARAM, cumpliendo los plazos establecidos y aprobados en la Asamblea General.

### 08.8 NUMERO DE INSCRIPCIONES

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

Si hubiera demasiadas solicitudes de inscripción, el método de selección debe ser estipulado en el Reglamento

# Campeonato Aragón Cross-Country 2011



Particular. Los diez pilotos que estén clasificados en estos Campeonatos con el mayor número de puntos, así como los pilotos clasificados entre los diez primeros del Campeonato del año anterior, tendrán prioridad de admisión en las Competiciones puntuables, siempre y cuando hayan realizado su inscripción en tiempo y forma reglamentaria.

## 08.9 NO ASISTENCIA A UNA COMPETICION

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FARAM hasta el viernes a las 12H anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax o correo electrónico. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

## CATEGORÍA Y ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS

### 08.10 CLASES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Toda motocicleta correspondiente a una de las clases siguientes, de la Categoría 1, Grupo A1, será admitida a participar en una Competición. Las motocicletas deben estar conformes a las especificaciones técnicas del Campeonato.

Clase	Tipo motor	Cilindrada
JUNIOR	2T	Hasta 300 cc.
	4T	Hasta 650 cc.
SENIOR	2T	Hasta 300 cc.
	4T	Hasta 650 cc.
Veteranos	2T	Hasta 300 cc.
	4T	Hasta 650 cc.

#### 08.10.1

Por seguridad, será obligatorio la instalación de un botón de pare en el manillar de la motocicleta.

#### 08.10.2

El combustible autorizado tiene que estar de acuerdo con la normativa vigente F.I.M.

#### 08.10.3

Los manillares deben estar equipados con una protección en la barra transversal. Los manillares sin esta barra la deberán colocar en el centro del mismo.

#### 08.10.4

El piñón de ataque de las motocicletas deberá estar provisto de un protector para impedir que el piloto introduzca los dedos en el interior.

#### 08.10.5

Las motocicletas para entrar en el parque cerrado deberán ir provistas de pata de cabra o de un triángulo.

#### 08.10.6

Las placas deben ser de forma rectangular en superficie plana y visible y fabricadas en una materia rígida y sólida. Una placa debe estar situada en la parte delantera de la motocicleta, y otra a cada lado de la misma; deben estar fijas y de manera bien visible y no deben ser tapadas por el corredor cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir. Las cifras deben ser legibles

## ORGANIZACIÓN GENERAL

### 08.15 PARQUES CERRADOS

#### 08.15.1

Cada Competición debe estar organizada bajo régimen de Parque Cerrado.

El Parque Cerrado deberá estar delimitado y cercado a fin de prohibir la entrada a toda persona no autorizada. La zona deberá estar claramente delimitada y vigilada por un número suficiente de Oficiales, para asegurarse que ninguna persona no autorizada pueda penetrar en él o tener acceso a las máquinas. La entrada y la salida del Parque Cerrado deben estar claramente indicadas. Los Oficiales encargados del control del Parque Cerrado deberán llevar un distintivo conocido por todos los interesados y por los pilotos en particular.

# Campeonato Aragón Cross-Country 2011



## 08.15.2

El acceso al Parque Cerrado está estrictamente prohibido, a excepción de los miembros del Jurado, del Director de Carrera, de ciertos Oficiales especialmente designados, y de los pilotos para la entrada y salida de sus motocicletas.

## 08.15.3

En el interior del Parque Cerrado, y bajo pena de exclusión de la Competición, el piloto tiene prohibido:

- Tocar la motocicleta de cualquier otro piloto.
- Tocar su propia motocicleta, salvo para empujarla dentro o fuera de dicho recinto.
- Poner el motor en marcha.

## 08.15.4

Será excluido cualquier piloto que fume en el interior del Parque Cerrado.

## 08.16 ORDEN DE SALIDA

Se formarán parrillas de salida "estilo motocross", según el espacio existente en la zona de salida.

Los pilotos serán agrupados en sus correspondientes categorías.

El orden de clases será el siguiente:

- Senior.
- Junior
- Veteranos.

El evento se disputará a **una manga**. Todas las categorías juntas con una duración de **2 HORAS**

La manga finalizará cuando llegada la hora indicada se muestra la bandera de cuadros.

El vencedor de la prueba será el que más vueltas haya completado en el menor tiempo establecido.

Para todas las clases el orden de entrada a parrilla será el siguiente:

### A) Para la primera carrera:

1º Entrarán en la parrilla de salida los pilotos que tengan puntos en la clasificación del año anterior.

2º Los pilotos que no hayan puntuado entrarán por orden de dorsal.

Todos los pilotos escogerán sitio en la línea de parrilla según vayan entrando en la misma

### B) Para el resto de carreras:

1º Según la clasificación provisional del Campeonato.

2º El resto de pilotos serán colocados por orden de dorsal.

Todos los pilotos escogerán sitio en la línea de parrilla según vayan entrando en la misma

## 08.17 REPARACIÓN PARA LA SALIDA

Antes de la Competición, los pilotos podrán entrar en el Parque Cerrado, 20 minutos antes de la hora prevista para su Salida, con el único fin de desplazar su motocicleta colocándola hacia la Zona de Salida para realizar la vuelta de reconocimiento, siguiendo las indicaciones de los oficiales.

Esta vuelta es **OBLIGATORIA**

En el Parque Cerrado no podrá ser realizado ningún trabajo en la motocicleta, bajo pena de Exclusión. En caso que no exista Parque Cerrado los pilotos pasarán a la zona de salida para iniciar la vuelta de reconocimiento, a la hora que anuncie el organizador.

En caso de que un piloto en el transcurso de la misma tenga problemas, el piloto podrá abandonar el recorrido y llegar al paddock para reparar su motocicleta, siguiendo las instrucciones de los oficiales.

Estos pilotos realizarán la salida desde el final del Pit-Lane 1 minuto después del inicio de su categoría. Esta salida será indicada por un oficial de carrera.

## 08.18 ENTRENAMIENTO

Durante el evento podrán reconocer el recorrido andando o en bicicleta, estando totalmente prohibido el uso de cualquier vehículo a motor.

## 08.19 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Para las carreras de Cross Country, la salida se realizará de la siguiente manera:

- Salida colectiva, parrillas de motocross, ordenadas por categorías

El orden de salida será determinado por el Art. 08.16

**La salida será con los motores parados y el corredor sobre la motocicleta.**

**El que se adelante en la salida tendrá una penalización de 1 vuelta.**

# Campeonato Aragón Cross-Country 2011



Debe respetarse el procedimiento siguiente:

Los pilotos llegarán a la zona de salida, procedente de la vuelta de reconocimiento.

Todos los pilotos pasarán a la zona de espera.

Los oficiales de carrera irán ordenando a los pilotos acorde al Art 8.16 ORDEN DE SALIDA

Los pilotos podrán estar asistidos como máximo por dos personas.

Están permitidos los trabajos en las motocicletas como máximo hasta el cartel de 5 minutos.

Se debe ir mostrando carteles de...

**5 MINUTOS** antes de la salida: Inicio de la cuenta atrás.

**3 MINUTOS** antes de la salida. Todas las personas abandonarán la parrilla, salvo los pilotos, el ayudante y una persona con la sombrilla por equipo.

**2 MINUTOS** antes de la salida. Todas las personas abandonarán la parrilla.

**1 MINUTO** antes de la salida. El responsable de dar la salida se situará en un lugar visible para todos los pilotos.

**30 SEGUNDOS** antes de la salida. A partir de este momento se podrá dar inicio a la carrera, señalizado con la bandera nacional agitada.

Cada piloto debe poner su motor en marcha y empezar la carrera.

El motor solo puede ser puesto en marcha por el piloto, utilizando el/los sistema/s de puesta en marcha previsto/s en la motocicleta. Si un piloto tiene problemas, los oficiales deberán ayudarlo a abandonar la zona de salida y situarlo en un lateral o dirigirse a la zona de reparaciones.

Se establece una diferencia de 2 minutos en la salida entre clase y clase.

## **08.20 REPOSTAJE**

### **08.20.1**

**En caso de necesidad de repostaje**, no se concede ningún tiempo suplementario para los trabajos de repostaje, que deben hacerse durante el tiempo del recorrido.

El repostaje solo está autorizado en la zona de asistencia.

La penalización por haber procedido al repostaje fuera de las zonas designadas por el organizador, es la Exclusión.

### **08.20.2**

No puede ser transportado ningún carburante, si no es en un depósito o recipiente que se encuentre de manera permanente en la motocicleta, bajo pena de Exclusión.

Está prohibido dar carburante por parte de un piloto a otro en el recorrido, bajo pena de exclusión.

### **08.20.3**

Durante el repostaje, el motor debe estar parado.

El piloto, bajo ningún concepto, podrá permanecer sobre la motocicleta.

El hecho de no respetar estas disposiciones comporta la Exclusión.

### **08.20.4**

La zona de repostaje debe estar diseñada de tal manera que todos los pilotos recorran la misma distancia independientemente del lugar en que estén ubicados.

También se debe asegurar que el paso de los pilotos por la misma sea más lento que si lo realizan por la pista.

Los pilotos deberán circular a una velocidad moderada. El organizador podrá colocar elementos frenantes en la zona de repostaje para lograr aminorar la velocidad de los pilotos (traviesas, chicanes, etc...).

## **08.21 PROHIBICIÓN DE RECURRIR A UNA FUERZA MOTRIZ EXTERIOR**

Durante toda la duración de la Competición, una motocicleta no debe ser desplazada de otra manera que por la acción de su motor, el esfuerzo muscular del piloto o por la acción de una fuerza natural, bajo pena de Exclusión.

## **08.22 ABANDONO**

Cualquier piloto que se haya retirado de la Competición, está obligado a comunicarlo a la organización.

## **08.23 SEGUROS (Responsabilidad Civil)**

El Club organizador tomará las medidas necesarias para asegurar a los pilotos contra accidentes causados a terceros (Responsabilidad Civil), a través de la FARAM

## **08.24 SECCIONES IMPRACTICABLES**

Si durante el recorrido el Director de Carrera constata que una sección se ha vuelto impracticable o que sus condiciones son tales que no puede ser franqueada sin ayuda exterior, éste podrá eliminar de la Competición toda la sección, y efectuar un reajuste de los puntos en consecuencia.

# Campeonato Aragón Cross-Country 2011



## FUNCIONAMIENTO Y CONTROL

### 08.25 CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada. El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose a estos efectos el sistema de TRANSPONDER.

## REGLAMENTACIÓN GENERAL

### 08.26 ACEPTACIÓN DE LAS DECISIONES OFICIALES

Cualquier piloto está obligado a aceptar todos los resultados, medidas, distancia y decisiones oficiales, y autoriza asimismo a los organizadores a publicarlos de la forma que ellos juzguen más apropiada. El piloto accede igualmente a que toda publicidad que él haga vinculada a la competición o que sea hecha en su nombre esté conforme con la verdad, sea precisa y que no se preste a equívocos. El piloto se compromete igualmente a no hacer ninguna publicidad concerniente a los resultados antes de la publicación oficial de la clasificación por los organizadores, y en caso de modificaciones que afecten a la clasificación como consecuencia de reclamaciones o por cualquier otra razón, él no hará aparecer más que la clasificación o los resultados así modificados.

### 08.27 SOLICITUDES DE ACLARACIONES

Toda solicitud de aclaración con respecto a los resultados debe ser dirigida por escrito al Director de Carrera dentro de los límites de tiempo prescritos por el Reglamento Deportivo de la FARAM.

### 08.28 RECLAMACIONES

***Toda reclamación debe ser formulada por escrito y acompañada de la fianza de 100 Euros.***

*Cada reclamación debe ser remitida al Director de Carrera de modo que él la pueda pasar al Jurado para juzgarla.*

Las reclamaciones deben ser presentadas en los plazos siguientes:

30 minutos después de la llegada al Parque Cerrado del último piloto de cada clase, si la reclamación concierne a una motocicleta o a un piloto.

30 minutos después de la publicación de la clasificación provisional si la reclamación concierne a los resultados.

Una hora después de la recepción de la respuesta por escrito del Director de Carrera a una demanda que le haya sido dirigida conforme al Art. 06.46.

No puede hacerse ninguna reclamación contra una decisión del Jurado; sin embargo, en ciertos casos, puede formularse una apelación tal como está previsto en el Código Deportivo de la FARAM

### 08.29 COMPOSICIÓN DEL JURADO. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La interpretación del presente Reglamento y del Reglamento Particular es competencia del Jurado, quien tiene igualmente el poder de resolver cualquier otra cuestión no prevista en este Reglamento.

#### 08.30.1 Jurado. Composición.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de otros dos Cargos Oficiales. El Presidente del Jurado será nombrado por la FARAM (SIENDO SIEMPRE EL DELEGADO DE LA FEDERACIÓN O SU SUSTITUTO); los Cargos Oficiales serán nombrados por el Club organizador.

#### 08.30.2 El Presidente del Jurado

El Presidente del Jurado será nombrado por la FARAM. En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Cargo Oficial designado por el Club y que no figure como miembro del jurado en el Reglamento Particular.
- Los miembros de la Junta Directiva de la FARAM
- Los miembros de la Comisión Permanente de la FARAM
- Los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la FARAM
- El Delegado de la FARAM (en el caso de que no sea el Presidente del Jurado).
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

#### 08.30.3 El Director de la Competición

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición.

# Campeonato Aragón Cross-Country 2011



## 08.31 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados completos deben ser publicados lo más rápidamente posible.

### 08.31.1

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de una competición, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios; el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del trofeo y puntos correspondiente pasando al siguiente clasificado así sucesivamente como la apertura de expediente disciplinario

## REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ARAGON DE CROSS COUNTRY 2.011

### SENIOR, JUNIOR Y VETERANO

El Campeonato de Aragón de Cross Country, que se celebrarán durante el presente año será disputado en las Competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo Motociclista. Podrán participar en el mismo los pilotos con las Licencias que se mencionan, se desarrollarán con arreglo a las siguientes Normas y estarán dotados de los Trofeos y Premios que se indican.

### 1. REGLAMENTOS

Los Reglamentos Particulares de todas las Competiciones puntuables para el Campeonato de Aragón de Cross Country deberán ser enviados con un mínimo de **15 Días** de antelación a su fecha de celebración, para su reglamentaria aprobación por la Federación Aragonesa de Motociclismo. Toda Competición cuyo Reglamento Particular no se reciba dentro de este plazo, será considerada como suspendida.

### 2. INSCRIPCIONES

El plazo de Admisión de inscripciones para las Competiciones puntuables se cerrará a las 23'59 del jueves anterior a la Competición. Las inscripciones deberán realizarse en la página web de la FARAM.

Los Derechos de inscripción para el C.A. quedaran fijados en la Asamblea General. Las inscripciones fuera de plazo (el mismo día) abonaran el doble.

Un piloto inscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo al Organizador o a la FARAM tan pronto como sea posible, con la justificación aceptable y válida correspondiente. En caso de incumplimiento de este procedimiento se aplicará el Reglamento Deportivo de la FARAM.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FARAM hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición.

Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma sea debidamente justificada.

El piloto será el único responsable de todas las personas a las que atañe su inscripción. Toda maniobra desleal, incorrecta, fraudulenta o contraria la Código Deportivo realizada por el piloto o los miembros de su equipo, será juzgada por el Jurado de la competición, que aplicará al piloto las eventuales penalizaciones, pudiendo llegar hasta la exclusión.

### 3. LICENCIAS

Podrán puntuar en el Campeonato de Aragón los pilotos que estén en posesión de Licencia Autonómica Homologada (Licencia nacional) y los que tengan Licencia Autonómica, ambas expedidas por la FARAM.

### 4. CLASES

Existirán 3 clases con el siguiente tipo de licencias y especificaciones.

- Senior A partir de 16 años.
- Junior A partir de 15 años hasta los 18 y que cumplan los 19 durante el presente año.
- Veteranos A partir de 35 años o cumplir los mismos en el transcurso de la temporada.

### 5. MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Podrán tomar parte en estos Campeonatos motocicletas tipo motocross y enduro.

El mero hecho de presentar una motocicleta a la Verificación Técnica, se considerará como una declaración implícita de conformidad a las Normas Técnicas.

Estarán agrupadas en las clases siguientes:

Clase	Tipo motor	Cilindrada
JUNIOR	2T	Hasta 300 cc.
	4T	Hasta 650 cc.

# Campeonato Aragón Cross-Country 2011



SENIOR	2T	Hasta 300 cc.
	4T	Hasta 650 cc.
Veteranos	2T	Hasta 300 cc.
	4T	Hasta 650 cc.

## 6. VERIFICACIÓN

En las verificaciones administrativas los clubs organizadores de pruebas puntuables para el Campeonato y Trofeo de Aragón, estarán obligados a solicitar a los pilotos que acudan a estas el D.N.I y la licencia correspondiente.

En las competiciones que se celebren por la tarde las verificaciones serán efectuadas entre las 12,30 y 14,30 horas o bien en el transcurso de la mañana del día de la competición.

### Verificación técnica de las motocicletas

En las verificaciones técnicas los clubs organizadores de pruebas puntuables para el Campeonato de Aragón y Trofeo de Aragón, estarán obligados a solicitar a los pilotos la documentación de la motocicleta el seguro obligatorio, y el carnet de conducir correspondiente.

Los clubs deberán pedir el DNI a los pilotos al entrar al parque cerrado con el fin de certificar el piloto que compete en la prueba.

Serán verificados rigurosamente los elementos siguientes:

- Números reglamentarios.
- Manetas de embrague y de freno.
- Guardabarros trasero.
- Neumáticos tipo motocross o enduro.
- Protector piñón de ataque
- Protector de manillar. **Está prohibido el uso de manillares fabricados en fibra de carbono, kevlar u otros materiales compuestos**
- **Control de nivel sonoro: Las motocicletas se medirán con el sistema 2 Metros Max.**

## CONTROL DEL NIVEL SONORO – 2 Metros MAX

### PREPARACIÓN DEL SONÓMETRO

- Calibrado a 113,5 dB/A o a 93,5 dB/A para tener en cuenta el capuchón de espuma para el viento.
- Colocar el capuchón de espuma para el viento en el micrófono.
- Activar la opción A.
- Activar la opción Rápida (Fast)
- Seleccionar la gama Hi 80 - 130 dB/A
- Activar la función "MAX-MIN" - ajustada en MAX.

### POSICIONAMIENTO DEL SONÓMETRO Y DE LA MOTOCICLETA

Los niveles sonoros se medirán con un sonómetro fijo sobre un trípode, en posición horizontal, detrás de la motocicleta.

El sonómetro se colocará en la parte trasera de la motocicleta, a una distancia de 2 metros de la línea central de la motocicleta y a un ángulo de 45º, en el lado del escape, y a 1,35 metros del suelo. La distancia de 2 metros se medirá a partir del punto en el que el centro del neumático trasero está en contacto con el suelo.

Es preferible hacer las pruebas sobre una superficie blanda donde el suelo no retumbe, por ejemplo: sobre hierba o grava fina.

El ruido ambiente deberá ser inferior a 95 dB/A – 100 dB/A.

### COLOCACIÓN DE LA MOTOCICLETA

Los puntos de referencia:

- Para una motocicleta: el punto de contacto de la rueda trasera con el suelo.
- Para las motocicletas equipadas con dos salidas de escape, la medida se hará por el lado donde tenga la toma de aire. Si hay una toma de aire central, se medirán los dos escapes.

Para efectuar medidas repetitivas, la motocicleta se podrá colocar dentro de un pequeño marco fijado al suelo.

### ATENCIÓN – PROTEJA SUS OIDOS – UTILICE PROTECCIONES PARA LOS OIDOS.

- La medida se efectúa con la motocicleta sobre sus dos ruedas, en punto muerto, con el motor en caliente. Si es necesario y a petición del Comisario Técnico se engranará una o varias marchas para realizar el control.

# Campeonato Aragón Cross-Country 2011



- El comisario técnico se colocará al lado de la motocicleta, en el lado opuesto al micrófono, o delante del manillar al lado de la rueda delantera, para no hacer de pantalla entre la motocicleta y el micrófono.
- Si un 2º comisario está situado permanentemente en el punto de medición, es aconsejable que lleve protector de oídos (cascos o bien tapones para los oídos).
- Se gira el acelerador tan rápidamente como sea posible (inmediatamente) hasta que aparecen los primeros signos de regulación de régimen (por el limitador de rpm), después se suelta rápidamente para evitar explosiones.
- Si el motor tiende a ahogarse, acelerar ligeramente antes de dar gas a tope.
- Si hay explosiones, se vuelve a empezar la medición.
- Una solución para evitarlas sería desacelerar progresivamente.

## LA MEDICIÓN – REGISTRO DEL NIVEL SONORO.

- Para las motos desprovistas de un limitador de régimen, la aceleración será inferior a 2 segundos.
- Una forma mnemotécnica de contar es: “mil uno, mil dos”, o “1y, 2y”.
- Cuando una medida se considera aceptable, se anota el resultado, después reajustar (apretar en el lateral del sonómetro) sobre el ajuste MAX MIN hasta que desaparezca la lectura precedente.
- Volver a apretar la tecla MAX MIN para reiniciar el sonómetro.
- Es ahora cuando el sonómetro está preparado para la siguiente medición.

El punto mejorable de este método, es el posible engaño disminuyendo “temporalmente” el régimen máximo alcanzado por:

- Restricción externa en el régimen normal en los motores de 2T
- Un interruptor programable en el CDI/ECU en motores 2T o 4T

Un régimen notablemente bajo se detecta fácilmente escuchando. En caso de duda, controlar el régimen máximo antes de cortar con un tacómetro.

Durante un control de ruido inicial y la primera inspección técnica, un piloto (o su mecánico) sólo pueden presentar un silencioso de reserva por máquina.

Una vez que todos los participantes hayan pasado la inspección técnica, se podrán inspeccionar otros silenciosos o se podrá hacer incluso durante los días en los que se desarrolla la manifestación.

## Los niveles máximos de ruidos son los siguientes:

**Cross Country : 115 dB/A**

### Controles intermedios y finales

Se podrá realizar un control de ruido intermedio o final. El límite de ruido será el siguiente:

116 dB/A (+1 dB/A tolerancia medido con un sonómetro Tipo 1)  
(+2 dB/A tolerancia medido con un sonómetro Tipo 2)

Serán precintados los elementos siguientes:

- Bastidor.
- Cáster.
- Silencioso (no se permitirán obstrucciones).

## 7. ENTREGA DE PREMIOS

Inmediatamente a la llegada del último piloto, se procederá a una entrega de premios en pódium a los tres primeros clasificados absolutos, en base a la clasificación oficiosa. Después de la publicación de clasificaciones, se procederá a la entrega de premios al resto de categoría es obligatoria la asistencia a esta ceremonia.

La no justificación de la ausencia será penalizada De igual modo, conllevará la pérdida del premio y puntuación correspondiente pasando al siguiente clasificado y así sucesivamente así como la apertura de expediente disciplinario.

Esta entrega de premios no significará en ningún caso que el resultado sea oficial, pudiéndose variar posteriormente por reclamación o error.

## 8. HORARIOS

Los estipulados por el organizador en el Reglamento Particular

# Campeonato Aragón Cross-Country 2011



## 9. MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que este Campeonato tenga validez, deberá celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad mas una de las competiciones puntuables convocadas.

## 10. CAMPEONATO DE PILOTOS

Se otorgará en cada una de las Competiciones la siguiente puntuación por cada día:

25 puntos al 1º	10 puntos al 11º
22 puntos al 2º	9 puntos al 12º
20 puntos al 3º	8 puntos al 13º
18 puntos al 4º	7 puntos al 14º
16 puntos al 5º	6 puntos al 15º
15 puntos al 6º	5 puntos al 16º
14 puntos al 7º	4 puntos al 17º
13 puntos al 8º	3 puntos al 18º
12 puntos al 9º	2 puntos al 19º
11 puntos al 10º	1 punto al 20º

Para la clasificación de los Campeonatos se tomarán en cuenta el 100% de los resultados

La suma de puntos obtenidos por cada participante en las Competiciones puntuables válidas será, de mayor a menor, la clasificación de los Campeonatos.

Serán proclamados Campeones de Aragón en las categorías indicadas en el párrafo 08.16, los corredores que hayan obtenido mayor número de puntos, Subcampeones los que le sigan en puntuación, y así sucesivamente.

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y de persistir el empate.

Si subsistiera el empate, el título será adjudicado al piloto que haya obtenido la mejor clasificación en el último día de Competición puntuable celebrada.

Los Trofeos y Premios de estos Campeonatos, otorgados por la Federación Aragonesa de Motociclismo, serán los siguientes para las Licencias "SÉNIOR", "JÚNIOR" y "VETERANO"

- Campeón de Aragón: Trofeo y Diploma.
- Subcampeón de Aragón: Diploma.
- Tercer Clasificado: Diploma.

Los pilotos deberán asistir obligatoriamente a la ceremonia de entrega si tienen que retirar algún trofeo, si no fuese así perderá los puntos que le correspondan en la Clasificación del Campeonato de Aragón, el club organizador deberá anunciar la hora de la entrega y no demorarse más de 40 minutos al término de la carrera.

## 12. OBLIGACIONES GENERALES

Se prohíbe recortar, tapar o modificar las placas de número entregadas por la Organización, antes o durante el transcurso de la prueba. No será admitida la salida de aquellas motocicletas que incumplan esta norma.

## 13. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

En caso de duda en la interpretación del presente Reglamento, o ante cualquier caso no previsto, éste será estudiado

## 14. RECLAMACIONES

***Toda reclamación debe ser formulada por escrito y acompañada de la fianza de 100 Euros.***

*Cada reclamación debe ser remitida al Director de Carrera de modo que él la pueda pasar al Jurado para juzgarla.*

Las reclamaciones deben ser presentadas en los plazos siguientes:

30 minutos después de la llegada al Parque Cerrado del último piloto de cada clase, si la reclamación concierne a una motocicleta o a un piloto.

30 minutos después de la publicación de la clasificación provisional si la reclamación concierne a los resultados.

Una hora después de la recepción de la respuesta por escrito del Director de Carrera a una demanda que le haya sido dirigida conforme al Art. 06.46.

No puede hacerse ninguna reclamación contra una decisión del Jurado; sin embargo, en ciertos casos, puede formularse una apelación tal como está previsto en el Código Deportivo de la FARAM